

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**39970** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro relativo al sometimiento a información pública del Proyecto 11/22 de restauración y adecuación morfológica del meandro de "El Señorío" en Castejón (Navarra), clave: 09.400-0590/2111, así como la relación de bienes y derechos afectados.*

La Dirección General del Agua, por Resolución de 14 de diciembre de 2022 ha autorizado la incoación del expediente de información pública del Proyecto 11/22 de restauración y adecuación morfológica del meandro de "El Señorío" en Castejón (Navarra), clave: 09.400-0590/2111, a los efectos previstos en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los objetivos del proyecto son: 1) la adecuación morfológica del meandro de "El Señorío" en el río Ebro a su paso por el término de Castejón (Navarra), devolviendo al mismo sus funciones naturales en cuanto a la recuperación de la dinámica fluvial y la evacuación de caudales en situaciones de crecida; 2) la disminución del riesgo de inundación en ese tramo del río; 3) prevenir el deterioro, proteger y mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos, terrestres y humedales presentes y potencialmente existentes en el citado meandro perteneciente al cauce del río Ebro y en el tramo fluvial entre los puentes de la carretera N-113 y de la autopista AP-15.

Para ello, el proyecto redactado define las siguientes actuaciones:

- Retirada de los aproximadamente 1.300 m del dique de defensa perimetral al meandro de "El Señorío". El volumen estimado de excavación asciende a 104.000 m<sup>3</sup> y su destino será la bolsa de tierras existente en las parcelas 5015 y 5017 del polígono 3 del término de Castejón, de forma que este material pueda ser reutilizado en otras obras públicas del entorno.

- Construcción de un cauce de alivio, o de aguas altas, cruzando el meandro de El Señorío de Oeste a Este, con una longitud de aproximadamente un kilómetro y una anchura media de 70 m. El volumen de excavación ascenderá a 63.000 m<sup>3</sup> y el material obtenido será igualmente acopiado en la bolsa de tierras situada en las parcelas 5015 y 5017 del polígono 3 del término de Castejón, junto al estribo derecho de la AP-15, para su reutilización en otras obras del entorno. La profundidad de excavación del cauce de alivio es variable a lo largo de su trazado, alcanzando una profundidad máxima en algunas secciones de 1,2 m. Esto es debido a la nivelación realizada en el suelo del meandro para la configuración de la chopera artificial, que no ha respetado las pendientes originales del terreno.

- Recuperación de la vegetación de ribera, mediante la instalación de golpes de vegetación que aceleren y ayuden a la revegetación del meandro, partiendo del principio de alta capacidad de recuperación y propagación que presenta la vegetación en los ambientes fluviales y buscando conseguir un resultado lo más natural posible.

- Eliminación de raíces de chopos madereros y sus rebrotes. Será necesario en 19 hectáreas el destocoado de la chopera de producción recientemente cortada, la eliminación de rebrotes de la misma que irán apareciendo, así como de chopos híbridos residuales de plantaciones anteriores que existen en la zona de actuación.

- Eliminación de las especies vegetales exóticas existentes en el tramo, principalmente clones de chopo, *Populus x*, y caña común, *Arundo donax*.
- Recuperación de hábitats para especies de fauna de interés, como la creación de refugios para el visón europeo, la instalación de cajas nido para diferentes tipos de murciélagos y la colocación de tótems para pájaros carpinteros.
- Seguimiento ambiental de las actuaciones, de acuerdo a los condicionantes recibidos en la tramitación ambiental del proyecto. El seguimiento incluirá las prospecciones faunísticas previas y la coordinación ambiental durante los trabajos.
- Reposición de servicios afectados. Tras los trabajos se repondrán todos los caminos utilizados para el tránsito de maquinaria.

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras se recoge en el Anejo n.º 10 "Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados" del Proyecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se somete a información pública el Proyecto 11/22 de restauración y adecuación morfológica del meandro de "El Señorío" en Castejón (Navarra), clave: 09.400-0590/2111, y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

De acuerdo con lo autorizado por la Dirección General del Agua la información pública se desarrollará durante un plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente en el que tenga lugar la publicación del último de los anuncios de esta nota en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de Navarra. El anuncio de información pública se expondrá también en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Castejón y Valtierra (Navarra).

La documentación del Proyecto, que incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, podrá ser consultada en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, con sede en Paseo Sagasta 24-26 de Zaragoza, mediante cita previa a través del teléfono 976-711-000 o del correo electrónico [informacionciudadana@chebro.es](mailto:informacionciudadana@chebro.es).

Asimismo estará a disposición de los interesados en formato digital en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro ([www.chebro.es](http://www.chebro.es)) a través de la siguiente ruta: [www.chebro.es](http://www.chebro.es) > Servicios a la Ciudadanía > Información Pública > Expedientes en información pública > Consultar expediente e introduciendo la referencia 2021-GM-285 en el buscador.

O, si visualiza esta nota mediante medios electrónicos, pulsando directamente en el siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/f84a580af0fcc5795c69d0f7e49773fd6b99cf73>

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas en relación al Proyecto, que deberán dirigirse mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Ebro por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De igual forma a lo indicado en el párrafo anterior, los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones ante esta Confederación, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la citada Ley o por mediación de la Alcaldía del término municipal, para rectificar posibles errores en la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este último caso se indicarán los fundamentos de la oposición y se razonarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes, o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persigue.

La relación de bienes y derechos afectados es la siguiente:

Nº	Término municipal	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Superficie parcela (m²)	Superficie afectada (m²)	Observaciones
1	Castejón	1	47	310000000001126294MI	124.578,73	15.728,57	Río Ebro
2	Castejón	1	48	310000000001126295QO	17.059,20	17.059,20	Río Ebro
3	Castejón	1	78	310000000002293714AA	68.254,00	43.668,39	Río Ebro
4	Castejón	1	85	310000000001126296WP	243.336,86	240.225,08	Río Ebro
5	Castejón	1	452	310000000001126308DZ	255,40	255,40	Río Ebro
6	Castejón	1	92520		4.007,00	4.007,00	Río Ebro
7	Valtierra	4	583	310000000002260404QB	15.420,71	5.886,06	Río Ebro
8	Valtierra	4	586	310000000001411096YP	35.048,44	837,97	Río Ebro
9	Valtierra	4	601	310000000001411102AG	104.477,36	21.177,49	Río Ebro
				SUPERFICIE TOTAL		348.845,16	

Zaragoza, 16 de diciembre de 2022.- El Comisario de Aguas, Carlos Arrazola Martínez.

ID: A220051159-1